



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Vilcas Huamán, 05 de mayo de 2022.

**OFICIO MULTIPLE N° 116-2022-GRA-DREA/DUGEL-AGP-VH.**

**SEÑOR(A) :**  
**Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.**

**CIUDAD.-**

**ASUNTO :** Consolidado de la evaluación diagnóstica 2022.

**REF. :** OFICIO MULT. N° 349-2022-GRA/GR-GRDS-DREA-DR.

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para saludarles muy cordialmente y a su vez en cumplimiento al documento de referencia, como parte de las acciones pedagógicas del presente año escolar se ha previsto la planificación y desarrollo de la evaluación diagnóstica, con la finalidad de identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes como insumo principal para la contextualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para el caso de Educación Primaria y Secundaria se ha dispuesto la **aplicación obligatoria del kit de Evaluación para las competencias de lectura y escritura en el área de Comunicación y las cuatro (04) competencias del área de Matemática**; asimismo, se ha previsto que para el caso de **Educación Inicial y para las otras áreas en Educación Secundaria, se diseñen situaciones de evaluación en experiencias de aprendizaje orientadas a la identificación de necesidades de aprendizaje de los estudiantes**. Por otro lado, el Ministerio mediante las asistencias técnicas sobre el particular ha comunicado el diseño y uso de aplicativos para consolidar la evaluación diagnóstica cuya espera ha retrasado el proceso de consolidación y reporte de la información.

En ese sentido, es necesario tener una **data consolidada de la evaluación diagnóstica** con aplicación del kit de evaluación y las situaciones de evaluación que permita analizar, reflexionar y adoptar acciones o estrategias pedagógicas para priorizar o consolidar los aprendizajes de los estudiantes en el presente año escolar; por ello, tenga a bien de cumplir las siguientes acciones:

1. Los docentes de aula o por horas deben informar (en los formatos y aplicación propuestos) los resultados de la evaluación diagnóstica hasta el **jueves, 12 de mayo de 2022**.
2. Los directores de las Instituciones Educativas deben consolidar la data institucional e informar (en los formatos y aplicativos propuestos) los resultados de la evaluación diagnóstica hasta el **lunes, 16 de mayo de 2022**.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

LVO/DPS-III-UGEL-VH  
FMM/Jefe-AGP  
Ycv/Sec.  
C.c. Arch.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
U.G.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN  
*Lic. Lidet Valdivia Olarte*  
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL III